



Medellín, 27 de septiembre de 2022

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS

### Solicitud de cotización Número 082-2022 Servicio de fabricación de cilindro de acero: tanque pulmón.

El Director Científico de la SIU, ordenador del gasto del programa denominado “Alianza para la sostenibilidad energética de los sectores industrial y de transporte colombiano mediante el aprovechamiento de recursos renovables regionales” –SENECA, ha recibido las siguientes observaciones:

1. Se indica que se requiere: Un cilindro con capacidad entre 100 y 200 L para almacenamiento de H<sub>2</sub>
  - a-) Esto implica que se puede cotizar cualquier capacidad entre esos Valores de 100 y 200 Litros?
  - b) De ser así consideramos no están claras las condiciones de comparación y/o evaluación de las propuestas, dado que podemos cotizar de 100 Litros y será obviamente mucho más económico que uno de 200 Litros, pero tendría el 50% de capacidad.  
La oferta de este Equipo de 100 Litros al teóricamente ser el más económico no podría ser descalificada, sea nuestra u otra oferta pues cumple el requisito de capacidad, ósea deberían adjudicar esa propuesta, pero siendo un equipo de menor capacidad lo cual quizás no resultaría conveniente.  
Pero que ocurre si la diferencia contra uno de 200 Litros no es el doble o no es muy alta con referencia al de 100 Litros, ¿qué criterio consideraran ?, por lo tanto, por favor aclarar la metodología de comparación que sea aceptada por el ente de crédito para evitar reclamos y/o impugnaciones de oferentes  
En resumen, indicar criterio de evaluación y/o ponderación, o modificar el pliego y pedir se coticen las dos opciones o sea en 100 Litros y en 200 Litros y allí claramente optaran por aquel caso que cumpla con las expectativas de precio y capacidad que sea de su interés
  - c-) Del mismo modo aclarar el criterio de evaluación o ponderación si se utiliza material SA-106-Gr o AISI 316-L pues entre uno u otro la diferencia mínimamente es de tres veces

### Respuesta

- a) Para los fines del proyecto es aceptable la capacidad entre 100 y 200 L para almacenamiento de H<sub>2</sub>, es decir, se puede cotizar cualquier capacidad entre esos valores.

#### ALIANZA SENECA

Correspondencia: Calle 70 No. 52 - 21 Medellín | Dirección: Carrera 53  
N.º 61 -30 | Conmutador: [57+4] 219 8332 | Teléfono [57+4] 2196415 |  
Correo electrónico: coorseneca@udea.edu.co  
<http://www.udea.edu.co/seneca>



- b) El único criterio de adjudicación es que se cumpla con las especificaciones técnicas y ofrezca el menor valor.
  - c) El único criterio de adjudicación es que se cumpla con las especificaciones técnicas y ofrezca el menor valor.
2. Piden lugar de entrega Univ. De la Guajira, el costo de este transporte y seguros puede llegar a ser alrededor de un 20% del valor del equipo, lo cual puede distorsionar el Valor ofertado del Recipiente, por lo cual recomendamos:
- a-) Pedir este Ítem cotizado por separado
  - b-) Encargarse Uds mediante algún otro convenio realizar este traslado

### Respuesta

De acuerdo con lo especificado en la Solicitud de Cotización 082-2022 el transporte debe ser asumido por proveedor.

3. Se mencionan Válvulas e Instrumentación que deben ser incluidas, se solicita definan diámetros y modelos requeridos. Pues para determinar el diámetro se requieren datos de caudal de entrada y salida, velocidades permitidas, etc ,etc y estos datos no están informados, por lo cual por favor revisar este punto. Como proveedor no correspondería lo definamos nosotros, pues nuevamente se encontraran con Propuestas donde un proveedor cotice en XX Diam y modelos y otro Cotice ZZ Diam y modelos, entonces surge una nueva duda ¿ cuál es el que prevalece ?

### Respuesta

Teniendo en cuenta las condiciones de operación (Caudal de H<sub>2</sub> = 1 Nm<sup>3</sup>/h y presión de 30-35 bar), se requiere las siguientes especificaciones de las válvulas e instrumentación:

- Dos válvulas bolas de 1/4" de diámetro
- Una válvula de alivio de 1/2" de diámetro
- Dos manómetros de presión de 1/2" de diámetro
- Dos niples hexagonales de 1/4" de diámetro
- Un codo de 1/4" de diámetro
- Una válvula de purga de 1/2" de diámetro

Las entradas y salidas son de 1/4" de diámetro

---

#### ALIANZA SENECA

Correspondencia: Calle 70 No. 52 - 21 Medellín | Dirección: Carrera 53  
N.º 61 -30 | Conmutador: [57+4] 219 8332 | Teléfono [57+4] 2196415 |  
Correo electrónico: coorseneca@udea.edu.co  
<http://www.udea.edu.co/seneca>



4. Se indica cumplir con la Normativa ASME correcto eso es aceptado, pero aclarar “Si requieren o No con ASME STAMP (estampa Asme)” pues ese requerimiento exige inspección a realizar por Inspectores certificados de ASME lo cual tiene un costo elevado

### Respuesta

No es necesaria la estampilla, se puede entregar memorias de cálculo para verificar el cumplimiento de la norma.

5. En nuestro caso el suministro se realizaría en alianza con un SubContratista que cuenta con estos Procesos de Fabricación y Certificaciones, por favor informar esto sea aceptado

### Respuesta

Las certificaciones deben ser presentadas a nombre del proveedor que está enviando la oferta.

6. ¿Definir el documento que permitirá la presentación de la Factura, será el Acta de liberación en Fabrica?

### Respuesta

La factura electrónica solo puede ser radicada una vez se haya cumplido con la entrega de lo solicitado en solicitud de cotización Número 082-2022.

7. En el Punto 4 se indica PLAZO: El plazo será a partir del registro presupuestal para la presente orden de compra hasta 150 días calendario y/o hasta agotar los recursos destinados para la orden de compra y/o cualquier prórroga que se hiciera posteriormente.  
¿Estos 150 días a que se refieren? es el tiempo Máximo en el cual realizaran el Pago o es la suma de los Días Máximos indicados 120 días más los 30 días para el Pago, dejar claro que la Nota donde indican que el Pago será a 30 días de la Fecha de Factura es la aplicable.  
Se menciona “y/o hasta agotar los recursos”, eso que implica si se acaban los recursos no se realizara el Pago, por favor dejar claro este punto

### Respuesta

Los 150 días se refiere al plazo que va a tener la orden de compra, es decir, que el proveedor debe entregar lo solicitado en ese tiempo. En la SDC se adjunta una orden de compra modelo estándar, por eso indica “y/o hasta agotar los recursos” para este proceso no aplicaría, ya que es una sola entrega.

8. Siendo los fondos de origen de un ente de crédito, ¿como UDEA garantizará que el pago se realizará en la Fechas acordadas?

#### ALIANZA SENECA

Correspondencia: Calle 70 No. 52 - 21 Medellín | Dirección: Carrera 53  
N.º 61 -30 | Conmutador: [57+4] 219 8332 | Teléfono [57+4] 2196415 |  
Correo electrónico: coorseneca@udea.edu.co  
<http://www.udea.edu.co/seneca>





### Respuesta

El Programa Séneca es financiado por el Banco Mundial, por lo tanto, debe trabajar bajo sus políticas, una de ellas es el pago a sus proveedores en 30 días.

Atentamente,

**CARLOS EDUARDO OSTOS ORTIZ**

Director Científico.  
*vs liston.*

Elaboró: Andrea Acevedo.

---

#### ALIANZA SENECA

Correspondencia: Calle 70 No. 52 - 21 Medellín | Dirección: Carrera 53  
N.º 61 -30 | Conmutador: [57+4] 219 8332 | Teléfono [57+4] 2196415 |  
Correo electrónico: [coorseneca@udea.edu.co](mailto:coorseneca@udea.edu.co)  
<http://www.udea.edu.co/seneca>



COLOMBIA  
CIENTÍFICA  
Conocimiento Global para el Desarrollo

**SENECA**  
SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA PARA COLOMBIA